

“APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP) COMO TECNICA DIDACTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”

Ana M. Carrizo Paez ¹

I.- Introducción. II.- La Técnica Didáctica Aprendizaje Basado en Problemas. III.- Ventajas del Aprendizaje Basado en Problemas respecto del uso de la Jurisprudencia en la enseñanza del Derecho. IV.- Práctica Docente diseñada con técnica ABP para la enseñanza aprendizaje de la Clasificación de las Obligaciones desarrollada en la en la Cátedra Derecho Civil II Turno Mañana de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de San Juan. V.- Dificultades en su aplicación y propuestas de mejora. VI.- Conclusiones. VII.- Bibliografía.

Introducción

La técnica tiene su origen en la década del sesenta, en las escuelas de medicina de la Universidad de Mc Master en Canada y en la Universidad de Case Western Reserve en Estados Unidos, esta estrategia pedagógica replanteo la forma de enseñar las ciencias médicas y pretendió mejorar la formación de sus estudiantes para dar respuesta a la real demanda de la práctica profesional. La forma tradicional de enseñanza de la medicina seguía patrones intensivos de clases expositivas sobre ciencias básicas y clínica que se dirigía sin advertirlo a la formación inefectiva y de a poco inhumana de futuros profesionales preparados para el crecimiento permanente de la información médica y las nuevas tecnologías aplicadas. Así es que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mc Master propone una nueva escuela de medicina bajo una propuesta educativa innovadora: el Aprendizaje Basado en Problemas.

¹ Abogada Especialista en Docencia Universitaria Universidad Nacional de Cuyo
Docente Investigadora - Jefe de Trabajos Prácticos Derecho Civil II Carrera Abogacía FACSQ,
UNSJ. Vice Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas de la FACSQ, UNSJ. Correo de contacto:
anacarrizopaez@yahoo.com.ar

El sistema tradicional de enseñanza superior actualmente se centra en el rol pasivo del estudiante frente a clases expositivas, grandes cantidades de contenidos que en general requieren de memoria para su retención.

La dinámica del sistema tradicional supone dos momentos: primero la exposición del docente y luego la lectura repetitiva por parte del alumno para su aprendizaje. Esta forma de aprender dista de la realidad del egresado en su ejercicio profesional, este último transcurre en la resolución de conflictos y el trabajo permanente en interacción con otros.

El ejercicio de la profesión de abogado, ya sea en actividad de litigación, asesoramiento, inclusive en la investigación es de un carácter eminentemente práctico y colaborativo. Tanto que esta profesión ha sido incluida en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, categorizada como una actividad...” *regulada por el Estado cuyo ejercicio puede comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes*”.

El Aprendizaje Basado en Problemas se centra en el estudiante y su rol protagónico, él se dirigirá en la búsqueda de los aprendizajes que efectivamente necesita para dar respuestas a los “problemas” diseñados por el docente. Esta técnica supone inter-aprendizaje, interdisciplina e integralidad de saberes.

La Técnica Didáctica Aprendizaje Basado en Problemas.

La técnica del ABP se presenta como modo inverso en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El ABP inicialmente presenta el problema y en función de ello se establecen los aprendizajes necesarios y se dirige la búsqueda de la información para luego volver al problema y orientarse en la búsqueda de soluciones.

El APB supone el trabajo en pequeños grupos que promueve el aprendizaje colaborativo desarrollando habilidades reflexivas. El grupo (siendo recomendable no más de seis u ocho participantes) debate, investiga y es dirigido por un docente/tutor/facilitador que promueve la discusión. El docente

no es la autoridad, ni la fuente de conocimiento, los estudiantes recurren a él para apoyarse en la búsqueda de la información.

Es importante destacar que el objetivo en esta actividad no es la resolución del problema planteado, inclusive es válido encontrar variadas y diferentes soluciones finales. El énfasis está puesto en el proceso de búsqueda de la respuesta. El que será utilizado para identificar los temas de aprendizaje. De este modo los conocimientos son aprendidos en forma integrada y no fragmentada, en interacción con la realidad, con otros, en interdisciplina; y en el transcurso del proceso los estudiantes logran advertir su propio avance y desarrollo.

Es una excelente técnica para aplicar en carreras de formación profesional y permite comprender varios objetivos o núcleos temáticos en una misma actividad.

El ABP permite que el estudiante se involucre y asuma un rol activo a través de la búsqueda de los aprendizajes necesarios para resolver los problemas que se le plantean.

Una de las bases teóricas del ABP es el Constructivismo, el cual parte de principios básicos como: comprender problemas de la realidad solo es posible en interacción con el medio, cada nueva situación provoca un conflicto cognitivo y esto es lo que estimula el aprendizaje; los procesos sociales son concebidos como fenómenos y el aprendizaje se logra cuando se reconocen las diferentes interpretaciones individuales que puedan hacerse sobre los mismos fenómenos.

Ventajas del Aprendizaje Basado en Problemas respecto del uso de la Jurisprudencia en la enseñanza del Derecho.

La técnica del Aprendizaje Basado en Problemas no debe confundirse con el análisis de casos (muy utilizado en la enseñanza del derecho a través de la Jurisprudencia). Cuando se quiere trabajar con estos casos primero se expone la información (contenidos) y luego se presenta el antecedente jurisprudencial para la relación y el reconocimiento de los contenidos en el caso real concreto.

El ABP no se basa en casos reales, son diseños desarrollados por el docente- mediador. La clave del éxito de esta técnica pedagógica esta el el “planteo del problema”. El docente debe lograr en el diseño de la actividad dirigir a los estudiantes hacia los distintos contenidos objeto de aprendizaje. El problema planteado, su extensión y dificultad, debe presentarse de un modo que no lleve a los estudiantes a “dividir el trabajo”, es importante que estén presentes preguntas abiertas, temas de interés real de los jóvenes y debe suponer conocimientos previos como modo de validar sus saberes para estimular la responsabilidad por su propio aprendizaje.

Otra diferencia importante entre la enseñanza del Derecho a través de casos de Jurisprudencia y el ABP, es que en el primero solemos encontrarnos con varios núcleos temáticos de los cuales solo algunos nos resultan útiles en relación a los contenidos de aprendizaje específico. Además, en general los fallos tienen todo un desarrollo y análisis inicial de carácter Procesal (competencia, vía recursiva, admisibilidad) que es de difícil comprensión par a estudiantes de los primeros años que todavía no incorporan estos saberes y pueden frustrarse antes de entrar en el análisis de la cuestión de fondo.

Práctica Docente diseñada con técnica ABP para la enseñanza-aprendizaje de la Clasificación de las Obligaciones desarrollada en la en la Cátedra Derecho Civil II Turno Mañana de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

Comparto el diseño completo de una práctica docente que aplicara en 2016 a ciento veinte estudiantes de segundo año de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de San Juan. A través del planteo de esta actividad bajo la técnica de Aprendizaje Basado en Problemas pude desarrollar el aprendizaje de los contenidos temáticos de la unidad número siete sobre Clasificación de las Obligaciones según su Objeto de la materia Régimen General de las Obligaciones turno mañana.

Considero oportuno aclarar que la actividad fue anunciada a los estudiantes varias clases anteriores a su tratamiento y subida en archivo al

Facebook de la Cátedra para su accesibilidad y anticipación. En el ciclo lectivo 2017 fue dejada en formato papel en el Centro de Fotocopiado de la Facultad, cuya causa explicaré más adelante.

BOLILLA 7 CLASIFICACIÓN DE OBLIGACIONES APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

INTRODUCCIÓN

La actividad propuesta pretende que el aprendizaje de la temática se logre a través del abordaje de problemas o situaciones sensibles en grupos pequeños de estudiantes y bajo la supervisión del docente tutor.

El aprendizaje basado en problemas consiste en una estrategia de enseñanza aprendizaje en la que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resulta importante.

OBJETIVOS-TEMATICA

< Identificar y distinguir en general la clasificación de las obligaciones de dar, hacer y no hacer en función de los elementos objeto, sujeto y causa.

<Analizar la obligación de dar frente a la pérdida o deterioro de la cosa, pluralidad de acreedores o mejoras.

<Conocer la diferencia de régimen legal sobre muebles, inmuebles y muebles registrables en las obligaciones de dar cosa cierta para restituir a su dueño.

<Identificar distintos modos de cumplimiento en una obligación de hacer y la responsabilidad frente al incumplimiento según su causa.

<Conocer cómo opera la obligación de no hacer y los efectos de su incumplimiento.

<Distinguir las características para identificar una obligación de género.

CASO: LA HISTORIA DE MI PRIMER 0 KM

Soy Alfonso Cabrera tengo 25 años estuve ahorrando mucho tiempo junto a mi novia para comprar nuestro primer cero km con algo de ayuda de nuestros padres, estamos por recibirnos y trabajamos los fines de semana en eventos desde los 18 años. Finalmente y luego de muchas averiguaciones fuimos a la agencia de Chevrolet para comprar el auto, un AGILE LT. El vendedor nos muestra el que tiene en el salón, es rojo, y nos indica que en el galpón hay tres más, otro rojo del mismo modelo y dos azules LTZ (un modelo \$30.000 más caro). Nos gusta el rojo (pero no queremos el que está en el salón porque todo el que entra se sube, lo toca, abre y cierra sus puertas), así que decidimos que queremos el rojo que está en el galpón. Vamos a la administración a pagar, abonamos una parte de contado y el 40 % restante lo financiamos con un préstamo prendario que nos ofrece la propia agencia. Nos reciben el pago en efectivo, extienden recibo y dicen que volvamos en dos días a firmar los papeles del préstamo.

El auto no sale sin los papeles ni seguro, nos aclara el vendedor; lo que significa que hasta que no hagan la inscripción ante el Registro del Automotor y luego el contrato de seguro tenemos que esperar. La agencia nos aclara que ambos trámites los hacen ellos (patentamiento y seguro) y el primero tiene un costo adicional que ya ha sido incluido en los gastos del precio final. Y que al mes siguiente si queremos cambiemos a la compañía de seguro que decidamos.

Entonces dicen que en 10 o 15 días nos harán entrega del 0km con papeles y seguro en mano.

A los dos días nos presentamos a firmar los papeles del préstamo prendario, luego de terminar el trámite se nos acerca el vendedor y nos dice: "son muy afortunados, al día siguiente que vinieron y pagaron se vendió el otro AGILE rojo, y un empleado del galpón haciendo maniobras chocó y destruyó la parte trasera del vehículo, así que el gerente ha decidido darle a ustedes, porque pagaron primero, el del salón que está en exhibición y el señor que vino después deberá esperar 45 días hasta que llegue otro igual de fábrica que tuvo

que encargarse". Le dijimos que no era lo que habíamos acordado, no queremos el de exhibición. Nos explica que no solo no podemos negarnos porque son exactamente iguales, sino que ya hemos firmado todos los formularios para inscripción registral con el número de chasis y motor del AGILE rojo de exhibición y que así lo completaron porque no hay diferencia alguna y ellos tienen esa facultad. No sabíamos si esto era correcto y podíamos negarnos.

Como si esto fuera poco, a los diez días nos avisan que ya estaba listo el auto para ser retirado, vamos y cuando nos entregan el título de dominio y las tarjetas, advertimos que la tarjeta verde estaba a mi nombre y la de mi novia era azul. Osea, solo habían inscripto el auto en el registro a mi nombre y a ella le habían gestionado autorización para circular en el vehículo; otro problema más!. Como explicar esta situación si hasta sus padres nos habían ayudado económicamente. Nos quejamos, exigimos hablar con el gerente, reconoce el error y como alternativa nos ofrece, hasta tanto hicieran nuevamente el trámite, prestarnos un auto usado que tienen para estos casos (corsa classic), ¡con el tanque lleno anuncian!, como si estuviéramos obteniendo un beneficio extra.

A esta altura no sabemos que corresponde y que no, tomamos la opción que nos proponen, solo nos piden exhibamos nuestros carnet de conducir, le sacan copia, nos entregan tarjeta verde del Corsa, firmamos un contrato de comodato y nos retiramos manejando un auto usado que no es nuestro.

Así 25 días en los cuales siguieron las complicaciones, el día 24 estaciono el auto en el centro, entro al banco a hacer un trámite y cuando salgo veo como se llevaban el corsa en la grúa, ante mi desesperación salto en la grúa y me subo al auto implorando paren y me devuelvan el vehículo, me explica la persona a cargo, mientras un policía por la fuerza me sacaba del auto, que lo habían removido porque estaba estacionado en línea amarilla. Debía presentarme con los papeles correspondientes y abonar la multa para retirarlo. El policía también me confeccionó otra multa por mi conducta, la cual me entregó en el momento.

Ese mismo día a primera hora me habían hablado de la agencia para darme la noticia que estaba todo listo para retirar el AGILE y que nos presentáramos al día siguiente para ello y entregar el CORSA. Por ello mi impulso y reacción a lo ocurrido.

Mi enojo era tal a esta altura que me presenté al día siguiente con mi novia en la agencia con la multa, sin auto, y les dije que ellos deberían hacerse cargo de la misma, les entrego la llave y la tarjeta verde, que retiren el auto de la playa de remoción, que ya no puedo soportar tantos problemas por su causa, nada de esto hubiera ocurrido si ellos hubieran obrado correctamente y por ello deben hacerse cargo. Exijo me entreguen el AGILE con los papeles porque me quiero ir ya. A la “escena” que monto, me observan tranquilamente y expresan: Sr. Cabrera hasta que no traiga el CORSA no vamos a entregar el 0KM. Mi estado de nervios no podía ser peor, exijo a los gritos me entreguen el vehículo, al fin y al cabo el título de propiedad dice que es nuestro y ya consta en el registro del automotor. Ustedes no pueden retener algo que me pertenece, es más ya hasta hemos pagado la primera cuota del préstamo y todavía ni nos subimos!. No se en qué momento, porque la ira se había apoderado nuevamente de mí, pero la seguridad del lugar me tomó del brazo y me llevó a la vereda junto a mi novia quién me miraba desconcertada, el vendedor sale y desde lejos me dice “reclame lo que quiera pero por escrito, acá no queremos escándalos”.

Mi novia me sube a un taxi, llegamos a mi casa sin auto, sin ahorros y con serios problemas para resolver. Entonces y ya más calmados decidimos que vamos a reclamar desde el primer día todo lo que nos corresponde ¿y qué es lo que nos corresponde? Para eso recurrimos a ustedes estudiantes de la carrera de derecho: ¿pueden ayudarnos?

MATERIAL DEL ESTUDIO

1.- Manual Derecho de las Obligaciones. Marcelo López Mesa Volumen 1. pág. 409 a 466.

2.- Artículos del Código Civil: 746 a 749 (obligaciones de dar). 750 a 758 (obligaciones de dar cosa cierta para constituir derechos reales). 759 a 761

(obligaciones de dar para restituir). 773 a 778 (obligaciones de hacer y no hacer). 762 a 763 (obligaciones de género).

ACTIVIDADES Y MODALIDAD

1.- Para trabajar en el caso deberá conformar un equipo de 5 estudiantes.

2.- Para resolver la actividad es imprescindible la lectura del material de estudio conjunta o individual, evitando asignar lecturas parciales. Es necesario que todos los integrantes hayan leído el material completo para el análisis del caso.

3.- De acuerdo a la lectura, deberán elaborar en grupo un listado de temas o preguntas (10 como mínimo) que sea necesario responder para comprender el caso (dicho de otro modo identificar los problemas que deben resolverse). Por ejemplo: ¿puede la agencia liberarse de su obligación de dar entregando el AGILE de exhibición y no el del galpón tal como lo acordaron? ¿cuál es el fundamento legal en uno u otro caso?, ¿puede considerarse el error de inscripción registral original incumplimiento de prestación de servicio dentro de las obligaciones de hacer? ¿cuál sería el fundamento legal en su caso?. Se sugiere como técnica realizar una lista de los temas que saben y los que desconocen para trabajar sobre estos últimos. El listado de preguntas debe abarcar todos los temas indicados en los OBJETIVOS-TEMATICA.

4.- Realizarán un informe final por escrito en el cuál indicarán las conclusiones a las que ha llegado el grupo sobre el caso, es importante aclarar que pueden haber varias respuestas posibles a cada pregunta ya que pueden haber diferentes interpretaciones de las normas.

TIEMPO ASIGNADO

La actividad se desarrollará en tres clases consecutivas, el grupo puede y es conveniente se mantenga en contacto fuera de horario de clases (virtual o presencial) para acordar y debatir. Las tres clases serán dispuestas principalmente para la guía del docente y acompañamiento a cada grupo en sus actividades. Será el momento de interacción principal tanto entre los

grupos de estudiantes como con el docente. Por ello es importante definir dudas previamente para su consulta y deliberación en el aula.

Cada grupo podrá hacer uso del Facebook de la cátedra para mantenerse en contacto entre sí como con el docente tutor en forma permanente.

Al inicio de la cuarta clase los grupos deben entregar el informe final.

TECNICA DE EVALUACIÓN

Entrega de un informe escrito por grupo y luego deberá presentarse oralmente la actividad en forma integrada junto a los prácticos de las unidades dadas en fecha que se acordará, el resultado de la presentación escrita y oral definirá la nota del segundo parcial. Se fijará un día al que deben asistir en grupo los estudiantes para dicha presentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán tenidos en cuenta los siguientes:

- 1.- aprendizaje de los contenidos de la unidad 7.
- 2.- la interacción de cada estudiante con los demás en la construcción grupal de conocimiento y aprendizaje.
- 3.- la evaluación crítica: habilidad de los estudiantes para identificar los problemas y el análisis de los mismos de acuerdo a los objetivos planteados.
- 4.- expresión escrita en informe y habilidades de comunicación en presentación oral.

Dificultades en su aplicación y propuestas de mejora.

Si bien la aplicación de la técnica ABP ha dado sobrados resultados positivos, comparto con ustedes las deficiencias que detecté en su desarrollo luego de realizar una breve investigación de mi propia práctica. Describo tres aspectos negativos y las correcciones que aplicamos luego para superarlos.

A.- Primera dificultad: Conformación inicial de los grupos.

Cuando anunciamos la actividad, si bien los estudiantes manifestaban entusiasmo, al finalizar el horario de clases comenzaron las consultas

individuales en las que manifestaban no tener grupo para trabajar. En un primer momento era difícil comprender como en un curso de ciento veinte estudiantes no pudieran incorporarse a algún equipo de trabajo. La consigna aclara que ellos deben conformar los grupos, pero ante estos casos llamamos a la reflexión oralmente al conjunto a incorporar compañeros que todavía no habían logrado sumarse a la propuesta. En 2016 allí quedaron las consultas; pero advertimos luego dos situaciones negativas:

1.- Hubieron cinco o seis casos de trabajos que fueron presentados en forma individual o de a dos estudiantes, y en absolutamente todos los casos no pudieron resolver correctamente la actividad y ofrecían alta dificultad en la elaboración del práctico. Pudimos advertir en los grupos conformados según la consigna (5 miembros) la riqueza de las conclusiones estaba en los aportes de todos, del debate que surgía de cada lectura, el inter- aprendizaje elevaba el nivel de conocimiento del grupo completo. Y ésta fue la parte de la práctica-aprendizaje que los estudiantes en soledad o en parejas no tuvieron la oportunidad de construir.

2.- como fue el primer año que se implemento esta actividad, la planificamos con carácter opcional, por tanto los estudiantes podían elegir: la actividad propuesta o rendir el examen tradicional parcial. Nos encontramos el día de la evaluación regular con más de 30 estudiantes para rendir. Esto nos hizo reflexionar sobre las causas que los llevaron a tomar esta alternativa, que conociendo un poco a nuestros estudiantes no es la más atractiva.

Las causas que evaluamos fueron desde que se trata de estudiantes que no cursan (ya que la asistencia no es obligatoria), trabajan en horario de cursado, no fueron motivados por la actividad, tienen nulo manejo de la tecnología (estudiantes adultos mayores o estudiantes de mediana edad que así lo manifestaron) ya que la práctica se anuncia y presenta en el Facebook de la Cátedra; o simplemente no pudieron incorporarse a un grupo de compañeros para trabajar.

Continuando en el análisis de esta propia práctica creo que tiene que ver la deficiencia observada en la conformación de los grupos con el desarrollo de habilidades que pretendíamos generar con la actividad, intentábamos

“reforzar” la socialización, el trabajo solidario y la responsabilidad que genera el trabajo en equipo. Inclusive estaba dentro de los criterios de evaluación: *“la interacción de cada estudiante con los demás en la construcción grupal de conocimiento y aprendizaje.”*

Pero esta habilidad que dimos por supuesta y pretendimos afirmar, no existía en muchos casos.

Por ello en el ciclo lectivo 2017 realizamos varias intervenciones para corregir esta dificultad y generar la construcción de dicha habilidad en el aula.

1.- Dejamos copia de la actividad en el Centro de Fotocopiado de la FACSO. Realizamos énfasis que puede trabajarse con la práctica y los textos sin obligatorio acceso al Facebook.

2.- Hemos publicado en Facebook a quienes no encuentren grupo se comuniquen en privado con los docentes para ayudarlos en la conformación de los mismos. Para nuestra sorpresa varios estudiantes han realizado publicaciones luego manifestando que no tienen grupo e invitando a quienes se encuentren en su misma situación.

3.- Desde el primer día de clases los desalentamos a presentaciones individuales o en parejas contando la experiencia negativa de 2016.

B.- Segunda dificultad: Interpretación de Consignas.

Ofreció dificultad que comprendieran que ellos debían elaborar las preguntas de acuerdo a cada objetivo temático. La primer clase todas las consultas de los grupos giraban en torno a la consigna ¿pero cómo lo hacemos? ¿Nosotros elegimos los temas? ¿Qué extensión debe tener la respuesta? ¿Transcribimos parte del libro, artículos del Código? Creo que en realidad el problema radicó en dos puntos:

1.- tomar autonomía en el proceso, convirtiéndose en los protagonistas de la práctica.

2.- la falta de habitualidad en este tipo de actividades.

Nos planteamos en un principio si era demasiado ambiciosa la practica en cuanto a destrezas o habilidades pretendidas, pero los resultados alentadores de aproximadamente 100 alumnos nos confirmaron que no fue así.

Creo que para nosotros tampoco era habitual tener tanto intercambio con los estudiantes y en realidad lo que ocurrió fue que el clima de horizontalidad les permitió a muchos evacuar dudas y preguntar. Debido a esta dificultad, en el ciclo lectivo 2017 hemos aclarado a los estudiantes las actividades con la que se va a trabajar en el segundo cuatrimestre, en qué consisten, que se espera y que aprendizajes se pretenden. Hemos adecuado, re elaborado e intentado ser más claros en las consignas, tiene que ver con la forma en que nos comunicamos con los estudiantes, o estas nuevas formas de comunicación en las que hemos decidido incursionar, aun cuando ofrecen dificultad sus resultados nos invitan a seguir intentando y dar luz a las sombras que aparecen.

C.- Tercera dificultad: Falta de coherencia o correlación entre conocimientos acreditados en instancia parcial y los observados sobre dichos contenidos en el examen final, ciclo 2016.

Este problema advertimos fue el más serio, no en todos los casos pero si se repitió en varios; los estudiantes cuando se presentaron a rendir el examen final expresan haber comprendido mejor las unidades que fueron trabajadas con las modalidades ABP. Pero cuando preguntamos estos temas en instancia final intentan explicarnos con los ejemplos trabajados en clases pero con poco sustento doctrinario y legislativo, el cual era el objetivo principal de la actividad, a través de un caso conocer la legislación y la opinión de los juristas sobre las teorías que existen en cada uno de los temas. Pues bien, advertimos que el ejemplo lo conocían perfecto y detallaban cada aspecto pero omitían o no profundizaban en los textos o en la ley.

Consideramos las causas pudieron ser varias, no haber explicitado los tipos de respuestas que valoramos como docentes en los exámenes, en la actividad propuesta priorizamos más que comprendieran los temas a que los fundaran extensamente con legislación y texto, pretendimos evitar la reproducción para alentar la interpretación y estudio significativo; pero lo trasladaron al examen final literalmente y entendemos estudiaron cada unidad

exclusivamente por los prácticos, aún cuando hasta el cansancio expresamos que no lo hicieran de este modo.

En función de ello en el ciclo lectivo 2017 sugeriremos tanto la profundización de los textos y la legislación. Explicitamos que en cada trabajo práctico debía advertirse: tema, legislación aplicable, opinión doctrinaria y producción grupal sobre ello.

Conclusión

Los cambios son lentos, estamos incorporando a modo de prueba la técnica ABP y está dando muy buenos resultados, debemos adaptarnos, formarnos en ella, dedicar mucho tiempo tanto en la elaboración de cada práctica docente como en su evaluación; por ello requiere gran compromiso docente.

Pero la enseñanza -aprendizaje es un trayecto para todos, tanto para estudiantes como para docentes, tengo la esperanza y la convicción que hoy lo vamos recorriendo con buenas expectativas y dando respuesta al contexto social e histórico de nuestros jóvenes estudiantes universitarios; con el compromiso en seguir trabajando en ello para poder lograr coherencia integral en la propuesta pedagógica de la cátedra a los fines de obtener óptimos resultados en el aprendizaje.

Bibliografía

“Las técnicas didácticas en el modelo educativo del Tecnológico de Monterrey”. Dirección de investigación y desarrollo educativo del sistema. Vicerrectoría académica. Instituto Superior Tecnológico de Monterrey. México. Septiembre de 2000. El Aprendizaje Basado en Problemas como técnica didáctica.

Aprendizaje basado en problemas / P. MORALES B. Y V. LANDA F.
Theoria, Vol. 13: 145-157, 2004.